

1. Términos de Referencia

TERMINOS DE REFERENCIA

EVALUACION RAPIDA

Plan de Acción del Programa País 2015-2019

I. Antecedentes

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja en Paraguay desde el año 1977. En dicho año, el país ha suscripto con el Gobierno el documento denominado "Acuerdo Básico de Cooperación", ratificado por el Congreso en 1978.

El sistema de planificación del PNUD se encuentra orientado a dar respuesta a las prioridades nacionales. Por ello cada cinco años, en coordinación con las demás agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay, formula un Documento Marco conforme las indicaciones brindadas por el país en cuanto a las áreas en las que es requerida la cooperación de la organización.

Posteriormente, a partir de este Documento Marco, el PNUD elabora un Programa País (Country Programme), el cual es validado y aprobado a través de dos instancias diferentes:

- la Junta Ejecutiva del PNUD, conformada por representantes de los países, que aprueba el Documento de Programa País (CPD, por sus siglas en ingles)
- el Gobierno del país, que aprueba el Plan de Acción del Programa País. (CPAP, por sus siglas en ingles)

En Paraguay, el actual Programa País se encuentra en vigencia desde 2015 y culminará en 2019.

Como parte de la normativa interna, la Oficina Independiente de Evaluación del PNUD ha efectuado una primera Evaluación del CPD (ICPE, por sus siglas en ingles), abarcando lo actuado desde el 2015 hasta el año 2017.

De manera complementaria, y cumpliendo con su plan de evaluación, la Oficina del PNUD en Paraguay llevará a cabo esta evaluación rápida del CPAP, que le permita profundizar en dos aspectos:

- los resultados del trabajo del PNUD en el periodo 2015-2019, con énfasis en el área de desarrollo sostenible, tanto en cuanto a logros obtenidos como a las lecciones aprendidas, a ser tenidas en cuenta en el próximo periodo de programación (2020-2024).

El énfasis en el área de desarrollo sostenible obedece a:

- el gran potencial del área para el próximo periodo de programación.
- la envergadura e impacto de la misma en el actual periodo de programación
- la experiencia operativa del área, que integra diferentes modalidades de gestión de los proyectos, vinculando además importantes donantes con el sector público del Paraguay.
- lo actuado por el PNUD en el año 2018, tanto en el periodo de transición gubernamental como en los primeros meses del nuevo gobierno.

II. Objetivo, Metodología y Producto

Objetivo:

- Contar con un documento de evaluación del CPAP que permita distinguir resultados alcanzados y lecciones aprendidas durante el presente ciclo de Programación, que retroalimenten el proceso de preparación del próximo CPD (2020-2024).

Metodología:

- Revisión documental
- Entrevistas a los equipos de trabajo del PNUD
- Relevamiento de fuentes públicas, tales como medios de comunicación.

Observación:

Es importante destacar que el evaluador/a contará con el documento de Evaluación del Programa País ya elaborado por la Oficina Independiente de Evaluación del PNUD, en el marco de cuyo proceso de formulación ya se ha obtenido el insumo de las contrapartes nacionales. Siendo esta evaluación complementaria a dicho documento, se estima que ya no serán necesarias entrevistas con contrapartes y se espera enfatizar en la reflexión interna de los equipos de trabajo del PNUD y de los proyectos.

Producto:

Un documento de evaluación del Plan de Acción del Programa País, que incluya:

- Análisis del contexto nacional en el cual se ejecutó el Plan de Acción durante los años 2015-2018. Principales problemáticas y cómo respondió el PNUD a las mismas, en el marco de los instrumentos de planificación acordados con el Estado paraguayo.
 - Año 2018: Análisis específico del contexto nacional y la acción del PNUD.

- 5 principales resultados/cambios a los cuales el PNUD aportó de manera significativa durante el ciclo del CPD actual, con énfasis en el área de Desarrollo Sostenible.
- 5 principales lecciones aprendidas, con énfasis en el área de Desarrollo Sostenible.
- Recomendaciones para el próximo ciclo de programación, en función de los cambios contextuales, los resultados logrados y las lecciones aprendidas

III. Cronograma

- Producto 1: Borrador del Documento final de Evaluación.
Plazo: 21/12/2018
- Producto 2: Documento final de Evaluación, incluyendo Anexos y Fuentes consultadas.
Plazo: 15/01/2019

IV. Calificaciones requeridas

- Al menos 5 años de experiencia de la consultoría en evaluaciones de organismos internacionales.
- Al menos 6 evaluaciones de Proyectos o Programas, realizadas en los últimos 3 años en Paraguay.
- Se valorará la experiencia de trabajo con Agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

V. Forma y calendario de pago, y supervisión

La consultoría será realizada con pagos por productos, a realizarse luego de la entrega y aprobación de la versión final de los productos, según fechas acordadas en el contrato con la consultoría adjudicada.

Para proceder al pago se requerirá la entrega de factura legal del consultor/a. La aprobación de los informes y la supervisión de la consultoría estarán a cargo de la Representación del PNUD en Paraguay.

El trabajo será realizado en instalaciones/oficinas de la consultoría, debiendo acudir el consultor al PNUD ante la necesidad de reuniones o a convocatoria del PNUD.